

**JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN****AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PROYECTO PARA LAS OBRAS DE MEJORA DE LOS DEPÓSITOS DE BENIJOFAR 1 Y ALGORFA 1 (AC/VARIOS) CP.03.**

De conformidad con el contenido del artículo 231 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, y en virtud de las facultades conferidas por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del **PROYECTO PARA LAS OBRAS DE MEJORA DE LOS DEPÓSITOS DE BENIJOFAR 1 Y ALGORFA 1 (AC/VARIOS) CP.03.**
2. Designar como Facultativo Director, en la redacción del Proyecto citado, a D<sup>a</sup> Esther Esquilas Muñoz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecto a este Organismo como JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN.

EL DIRECTOR  
*Fdo. Electrónicamente*  
Carlos Conradi Monner